

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de fijar fecha para reanudar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 12 de octubre de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL** Demandante: **LINA MARIA GOMEZ GUTIERREZ & KHAMSA SAS S** Radicación: **760013105005-2019-00593-00**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1627

Santiago de Cali, doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el despacho procede a fijar fecha para el día **19 de octubre de 2022, a las 8:30 a.m.** donde se reanudará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por anterior, la Juez Quinta Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para el día 19 de octubre de 2022, a las 8:30 a. m. Donde se reanudará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

dbch

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30913003f98809128df8d102df38017e9358c4a69b11705088d4f658de87ff38**

Documento generado en 12/10/2022 06:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>